**FONDO FINANCIERO DE SALUD – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD**

**ANEXO 1**
**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TECNOLOGIA BIOMEDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD.

## 1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con el objeto del presente Contrato, la clasificación de bienes y servicios del sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos, en concordancia con el sistema electrónico de contratación pública son:

**Clasificaciones UNSPSC de acuerdo con el objeto del presente contrato**

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|
| **78**<br>Servicio de transporte, almacenaje y correo | **7813**<br>Almacenaje | **781318**<br>Bodegaje y almacenamiento especializado | **N/A** |

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo con la Economía, la actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, de acuerdo con el aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido, la división se encuentra determinada por los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos; es así como de acuerdo con la Economía Clásica, existen tres sectores a saber: Sector Primario o sector agropecuario, Sector Secundario o sector Industrial y Sector Terciario o sector de servicios.

Con respecto al Sector Terciario, se debe indicar que abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción; es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

La actividad económica del presente proceso, de acuerdo con el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), es la siguiente:

**Clasificación actividad económica CIIU[1]**

[1] Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.

| SECCIÒN | DIVISIÒN | GRUPO | CLASE |
|---|---|---|---|
| H<br>TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO | 52<br>Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 521<br>Almacenamiento y depósito | 5210<br>Almacenamiento y depósito |

Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 Adaptada para Colombia (2021)

Si bien es cierto, que el mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, se incluye el CIIU dentro de la Sección C (INDUSTRIAS MANUFACTURERAS), esta actividad de acuerdo con los sectores de la economía pertenece al sector terciario, porque tiene que ver con la prestación de servicios.

**a) La importancia del sector en el contexto local y nacional**

Sector Terciario

El sector servicios es fundamental para el desarrollo económico de un país, al ser uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido a la especialización, la automatización, la mundialización e integración de la economía y al aumento de la población.

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, porque genera oportunidades laborales, competitividad y desarrollo (por la calidad y cantidad de actividades del sector), y grandes inversiones.

Para que un producto final llegue a los consumidores, los productores deben apoyarse en el sector terciario, a través de: asesorías profesionales, científicas y técnicas, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, servicios de transporte, comercio, información y comunicaciones.

Cabe señalar, que el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Sector inmobiliario

El sector inmobiliario cuenta con una gran importancia para la economía del país, ya que genera miles de empleos para el personal calificado y no calificado, son los responsables de la movilización y creación de viviendas y bienes de finca raíz indispensables para la sociedad y contribuye al desarrollo del sector bancario, financiero y de la construcción.

Sin embargo, atender las necesidades habitacionales generadas en un entorno de rápido crecimiento urbano y de altos niveles de déficit habitacional, puede resultar costoso en términos fiscales y representar soluciones parciales para hogares con características específicas.

Almacenamiento

Es la actividad mediante la cual los dispositivos médicos son ubicados en un sitio y durante un período de tiempo son conservados en determinadas condiciones que aseguren que los mismos no van a sufrir alteraciones o cambios que influyan en su calidad, seguridad y desempeño, hasta su utilización.

Acondicionamiento

Son todas las operaciones por las cuales un dispositivo médico se empaca y/o rotula para su distribución. Las operaciones de envase y esterilización de dispositivos médicos se consideran como pertenecientes a la fase productiva y se evaluarán bajo los parámetros de las Buenas Prácticas de Manufactura.

**b) Participación del sector en el PIB[2]**

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

[2] Tomado de DANE - Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB).). II trimestre 2023 preliminar (15 de agosto de 2024)

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2024[Pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II | 2024[Pr] / 2023[Pr] | 2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 10,2 | 8,0 | 1,5 |
| Explotación de minas y canteras | -3,3 | -2,5 | -0,9 |
| Industrias manufactureras | -1,6 | -3,6 | -0,9 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,6 | 3,7 | -0,9 |
| Construcción | 2,4 | 1,5 | 0,9 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 0,2 | -0,3 | -0,05 |
| Información y comunicaciones | -1,9 | -1,9 | 0,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 1,4 | -0,8 | 1,2 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 0,2 | 0,2 | 0,4 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,8 | 5,1 | 1,7 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 11,1 | 9,5 | 3,5 |
| **Valor agregado bruto** | **2,3** | **1,6** | **0,1** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 0,3 | 0,4 | -0,2 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,1** | **1,5** | **0,1** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades inmobiliarias

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10)

**Tabla 10. Actividades inmobiliarias**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2024pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024pr-II / 2023pr-II | 2024pr / 2023pr | 2024pr-II / 2024pr-I |
| **Actividades inmobiliarias** | 1,9 | 1,9 | 0,4 |

**Fuente:** DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Evolución por Subsectores de Servicios – Almacenamiento y actividades complementarias al transporte y Actividades inmobiliarias**[3] enero 2024 – julio 2024 / enero 2023 – julio 2023

En lo corrido de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

En 2024, los servicios de Actividades de almacenamiento y actividades complementarias registraron una variación positiva de 4.0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa -0.1% y los salarios registraron un crecimiento de 10.09%.

[3] Tomado de DANE - Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios EMS. 16 de septiembre de 2024

**Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Enero - julio 2024ᵖ / enero - julio 2023**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Variación (%) Año corrido | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Ingresos | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 4,0 | -0,1 | 10,9 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 7,9 | -6,1 | 8,3 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 5,5 | 0,7 | 11,3 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -2,0 | -7,4 | 8,0 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -7,3 | 1,2 | 8,6 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 2,7 | -0,8 | 8,7 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -3,2 | -6,3 | 9,5 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 4,8 | -0,1 | 8,5 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 6,4 | 3,4 | 7,3 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 1,0 | -5,0 | 10,7 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 6,5 | 2,1 | 13,9 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 5,8 | -7,2 | 15,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -6,0 | -10,1 | 8,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 5,2 | -0,9 | 12,5 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 10,8 | -2,4 | 10,2 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 12,6 | 1,2 | 8,9 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 9,4 | -0,05 | 11,0 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 7,1 | -0,6 | 9,4 |

**Fuente**: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

### c) Empleo que genera[4]

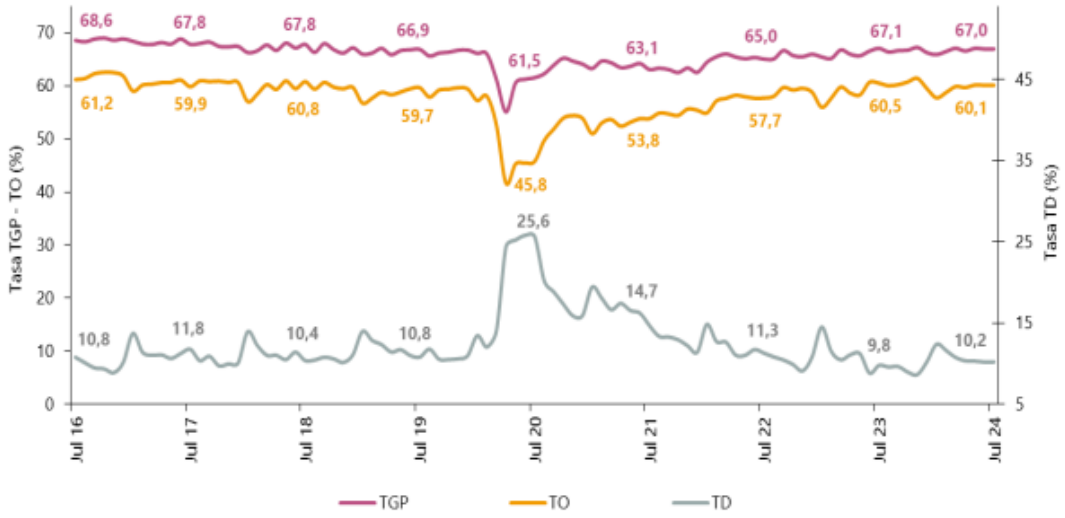
- Julio 2024

<u>Total Nacional</u>

En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

[4] Tomado de DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). 30 de agosto de 2024

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Julio (2016 - 2024)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- Ramas de actividad.

<u>Población ocupada según rama de actividad</u>

En el mes de julio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.203 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales) e Información y comunicaciones (0,3 puntos porcentuales)..

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Julio (2023 - 2024)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Julio 2023 | Julio 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.182** | **23.203** | **100** | **21** | |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.714 | 2.878 | 12,4 | 164 | 0,7 |
| Industrias manufactureras | 2.494 | 2.561 | 11,0 | 67 | 0,3 |
| Información y comunicaciones | 374 | 437 | 1,9 | 63 | 0,3 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.761 | 1.822 | 7,9 | 60 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 297 | 342 | 1,5 | 45 | 0,2 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.349 | 3.379 | 14,6 | 30 | 0,1 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.954 | 1.948 | 8,4 | -6 | 0,0 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.638 | 1.630 | 7,0 | -8 | 0,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 466 | 439 | 1,9 | -27 | -0,1 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 546 | 491 | 2,1 | -56 | -0,2 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.047 | 3.969 | 17,1 | -78 | -0,3 |
| Transporte y almacenamiento | 1.829 | 1.717 | 7,4 | -113 | -0,5 |
| Construcción | 1.710 | 1.592 | 6,9 | -119 | -0,5 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

### d) Aspecto internacional-acuerdos comerciales

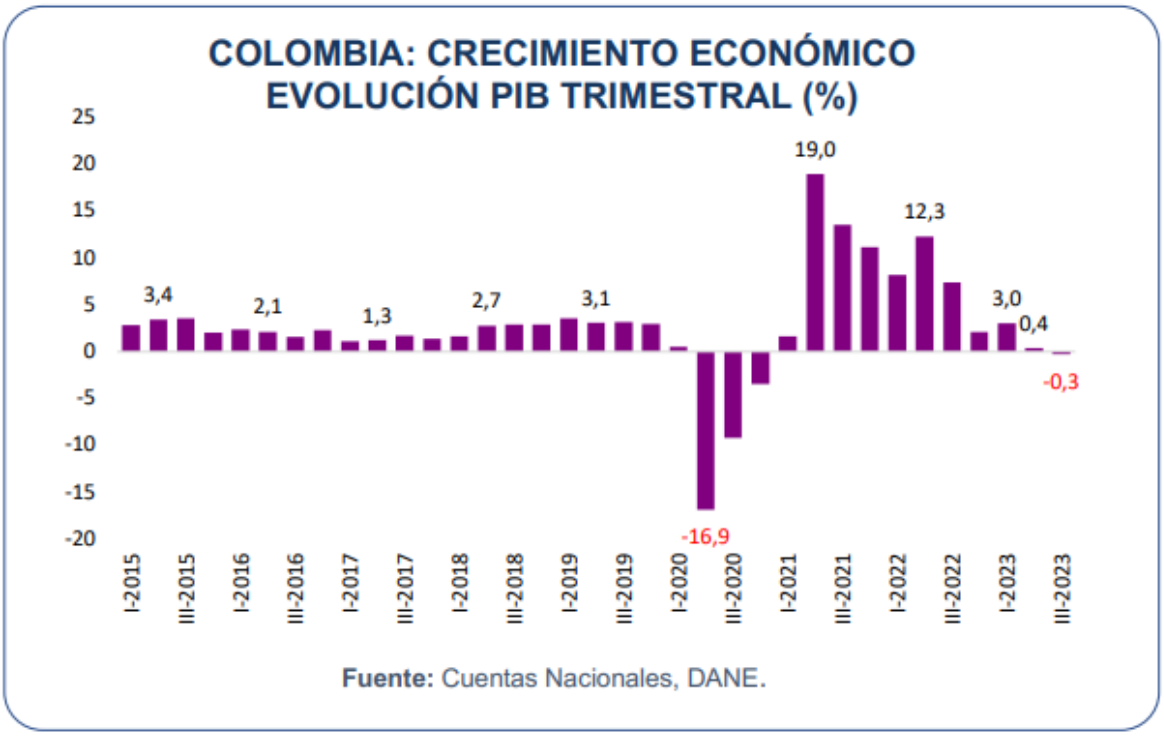
El análisis se encuentra en el numeral 18 de los estudios previos.

## 3. ASPECTO ECONÓMICO

### a) Crecimiento económico Colombia en 2024[5]

[5] Tomado de ANDI - Balance 2023 y Perspectivas 2024.

La actividad económica del país durante 2023 presentó grandes retos para generar un crecimiento alto y sostenido. En efecto, en los dos primeros trimestres del año se registraron crecimientos de apenas del 3,0% y 0,4% respectivamente. La desaceleración se puso en manifiesto con el decrecimiento observado en el tercer trimestre del año, al presentarse una variación anual del -0,3%, la primera caída del PIB registrada en los últimos 10 años sin considerar la pandemia.




Con un crecimiento acumulado de apenas del 1,0% en los primeros nueve meses del año, comparado con una tasa del 9,2% en el mismo periodo de 2022, se espera que el desempeño económico del país finalizando el 2023 se sitúe entre el 0,5% y 1,0%. La caída en los principales sectores económicos del país, en la inversión y en el consumo de los hogares explican en gran medida estas expectativas.

**CRECIMIENTO ECONOMICO POR COMPONENTES DEL GASTO**

| | 2022 | | 2023 |
|---|---|---|---|
| | Ene-Sept | Año | Ene-Sept |
| *Demanda interna* | 11,7 | 9,4 | -3,7 |
| Gasto de consumo final | 10,5 | 7,9 | 1,4 |
| *Gasto hogares* | 11,8 | 9,5 | 1,4 |
| *Gasto gobierno general* | 3,7 | 0,3 | 1,1 |
| Formación bruta de capital | 16,5 | 16,8 | -22,5 |
| *Formación bruta de capital fijo* | 12,7 | 11,4 | -6,5 |
| Exportaciones | 21,4 | 14,8 | 3,6 |
| Importaciones | 28,1 | 22,3 | -14,9 |
| **PIB** | **9,2** | **7,3** | **1,0** |

**FUENTE:** DANE, Cuentas Nacionales

El comportamiento de la inversión en el 2023 ha mostrado un grave deterioro. Durante tres trimestres seguidos se registraron contracciones y en el acumulado de los primeros nueve meses del año la formación bruta de capital fijo cayó -6,5%. Este comportamiento se explica entre otros motivos, la baja dinámica de la economía, el ambiente de incertidumbre, la inseguridad jurídica, la incertidumbre alrededor de la política pública, las múltiples reformas que se están discutiendo en el Congreso y los problemas de inseguridad que afectan a la sociedad en general y ya empiezan a afectar la actividad empresarial.

**b) Retos hacia futuro[6]**

El 2023 termina entonces con un muy bajo crecimiento y la preocupación de que, en lugar de observarse indicios de reactivación, la desaceleración se ha ido acentuando en la medida en que ya llevamos tres meses consecutivos con contracciones en la actividad económica.

En estas condiciones, el 2024 comienza con un panorama complejo donde definitivamente es indispensable trabajar en una agenda de reactivación que nos trace la ruta para crecer no solo de manera urgente, sino mantener una senda con altas tasas de crecimiento hacia el futuro. El reto no es menor: es necesario contar con un ambiente favorable a la inversión donde sea posible gestionar los imprevistos y la volatilidad en los mercados pero donde logremos reducir

[6] Tomado de ANDI - Balance 2023 y Perspectivas 2024.

la incertidumbre jurídica y logremos mensajes claros por parte del gobierno en temas de política pública.

En este punto nos queremos detener en las reformas que se están discutiendo en el gobierno. En la reforma de salud, consideramos importante no perder lo que se ha logrado durante varios años en materia de administración del riesgo, la posibilidad de elección de los pacientes y efectivamente, la iniciativa se concentre en aspectos que es conveniente mejorar como la cobertura rural, el acceso de oportunidad a las citas y el desarrollo tecnológico. Con respecto a la reforma laboral, es importante que sea una reforma que genere empleo y reduzca la informalidad. Y en la pensional hacemos hincapié e la importancia de defender el ahorro y el desarrollo del mercado de capitales.

**c) Productos incluidos dentro del sector**

- Administrador de propiedades[7].

Consiste en las gestiones que lleva a cabo el profesional de una inmobiliaria con el propósito de lograr el arrendamiento de un inmueble.

El proceso comprende desde la comercialización hasta la salida del inquilino y la búsqueda de nuevos arrendatarios.

Los servicios del administrador de propiedades pueden dividirse en tres grupos:

- ✓ Comercialización del bien. Se trata de todas las acciones que se realizan para perfeccionar el contrato de arrendamiento y lograr las condiciones que el propietario considera adecuadas. En este grupo entraría, por ejemplo, el acondicionamiento del inmueble, la selección de los inquilinos adecuados o la publicidad mediante fotos y vídeos.

- ✓ Gestión de los inquilinos. El administrador de propiedades se encargará de gestionar todo lo relacionado con el cobro, las incidencias que puedan surgir, las reparaciones y las obligaciones legales. Además, también analizará el perfil de los candidatos para asegurar que disponen de solvencia. De este modo, se garantiza el pago del alquiler para que no surjan sorpresas desagradables.

- ✓ Servicio una vez finalizado el contrato de arrendamiento. Cuando se ha puesto fin a un contrato de arrendamiento, es necesario revisar la situación en la que se encuentra el inmueble para comprobar si se han producido algunos desperfectos. El profesional se encargará de ejecutar todas las acciones relacionadas con la salida de los inquilinos.

- Agente inmobiliario

[7] Disponible en: https://inmogesco.com/blog/administracion-de-propiedades/

También conocido como asesor o corredor inmobiliario, es un profesional que se dedica a prestar servicios de mediación, asesoramiento y gestión en transacciones inmobiliarias relacionadas con la compraventa, alquiler, permuta o cesión de bienes inmuebles.

- Agente inmobiliario virtual

Espacio virtual que pertenece al dueño de la página web, que proporcionan, mediante el uso de las tecnologías de la comunicación e internet, un lugar de encuentro para intercambiar contactos de quienes quieren vender, alquilar, comprar propiedades.

- Consultorías inmobiliarias.

Su función principal es acompañar al cliente durante todo el proceso de la compra o venta de un inmueble (gestionar las llamadas de los interesados en sus bienes. Visitará las propiedades o atenderá a los que deseen conocer su inmueble en venta. Preparará los contratos, documentos y se encargará de la negociación con todas las partes involucradas. Cerrará la venta y verificará la firma de los contratos).

- Consultor inmobiliario

Es un profesional cualificado con todo lo relacionado con la compra y venta de inmuebles y suele asesorar sobre cómo invertir en propiedades.

- Inmobiliarias

Se dedican a la compra, venta y arrendamiento de inmuebles (casas, locales comerciales, terrenos, fincas, etc.).

- Valuación inmobiliaria

Actividad profesional cuyo objetivo es determinar el valor de los distintos bienes inmobiliarios y que permite, posteriormente, establecer el precio del bien. Se efectúa a través de un dictamen técnico imparcial, tomando en cuenta las condiciones físicas y urbanas de la propiedad.

**d) Agentes que componen el sector**

Las principales entidades reguladoras son:

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Es la entidad del Estado encargada de recoger los tributos tanto aduaneros como de impuestos nacionales. Para esto la DIAN a través del Decreto 1909 de 1994 cuenta con atributos de policía

judicial. La DIAN está encargada de recaudar el IVA, el impuesto a la renta y controlar todas las actividades aduaneras que van desde la correcta liquidación de los tributos hasta el control cambiario.

- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

Es un organismo multinacional de carácter privado, sin ánimo de lucro, que trabaja para fomentar la normalización, la certificación, la metrología y la gestión de la calidad en Colombia. Entre sus labores se destaca la reproducción de normas técnicas y la certificación de normas de calidad para empresas y actividades profesionales. ICONTEC es el representante de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), en Colombia.

- Invima

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, es una entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, que trabaja para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociada al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano,

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Este ministerio apoya el subsector por medio de normatividades, negociaciones y acuerdos de tipo comercial e industrial, por medio de los cuales regula las prácticas desleales de comercio, controla las importaciones y exportaciones, crea medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio, entre otras funciones, que permiten el apropiado funcionamiento del comercio, la industria y el turismo en el país. Además, dirige las relaciones con las diferentes entidades que regulan el comercio de cada país y con la Organización Mundial del Comercio (OMC).

- Superintendencia de Industria y Comercio.

Se encarga a través del ICONTEC de regular, establecer y hacer cumplir las normas de calidad para todos los productos.

- Ministerio de Salud y Protección Social

El Ministerio de Salud y Protección social es uno de los diecinueve ministerios del poder ejecutivo de Colombia. Es el ente regulador que determina las normas y directrices en salud pública.

- Curadurías Urbanas

encargadas de la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y edificación vigentes en el municipio o distrito, otorgando así las licencias de construcción y de urbanización.

- Departamento Nacional de Planeación – DNP

Entidad encargada del diseño, orientación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo urbano, vivienda, agua potable y saneamiento básico.

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Asesorar al presidente y entidades del Gobierno Nacional y apoyar a otras entidades del Estado en la construcción e implementación de políticas sectoriales, territoriales y poblacionales. Promueve el desarrollo y el ordenamiento territorial, y la descentralización.

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Entidad pública encargada de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (entre otros servicios).

- Oficinas de Planeación

Se encargan de coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento de planes de desarrollo, así como la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial POT.

**e) Gremios y asociaciones que participan en el sector**

Las Entidades y Asociaciones relacionadas con el sector del mantenimiento se enmarcan teniendo en cuenta sus actividades profesionales que las agrupan.

Dentro de los gremios y asociaciones del sector, se encuentran entre otros, los siguientes:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI
- Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL

Es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción.

Fundada en 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores para velar por los intereses de la colectividad de esta industria.

- Cámara Colombiana de la Infraestructura CCI

Es una asociación del gremio que propone el desarrollo socioeconómico del país a través de la infraestructura moderna y eficiente, que defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia. Además, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano.

- Consejo Colombiano de Construcción Sostenible CCCS

Es una red de empresas, personas y entidades que le apuestan y promueven el cambio del gremio de la construcción para propiciar un entorno responsable en el medio ambiente desde 2008, año de su fundación.

- Sociedad Colombiana de Ingenieros

Es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

- Cámara Colombiana de la Infraestructura CCI

Es una asociación del gremio que propone el desarrollo socioeconómico del país a través de la infraestructura moderna y eficiente, que defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia. Además, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano.

- Consejo Colombiano de Construcción Sostenible CCCS

Es una red de empresas, personas y entidades que le apuestan y promueven el cambio del gremio de la construcción para propiciar un entorno responsable en el medio ambiente.

- Corporación Nacional de Lonjas de Propiedad Raíz CORALONJAS

Es el gremio inmobiliario que agrupa entidades jurídicas y personas naturales, profesionales en diversas áreas, quien han enfocado sus labores a la valoración de bienes y al mercado inmobiliario nacional

- Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz FEDELONJAS

Entidad sin ánimo de lucro, que propende por el desarrollo, crecimiento, mejoramiento y expansión del sector inmobiliario nacional; brinda apoyo a entidades públicas y privadas, organizando y fortaleciendo el ejercicio de la actividad inmobiliaria; ejerce representatividad gremial a nivel nacional e internacional.

- Federación Internacional de Administradores de Bienes Inmuebles y Agentes Inmobiliarios

Federación de organizaciones de negocios de profesionales del sector inmobiliario, presente en 60 países. Es una organización no gubernamental cuyo objetivo el ayudar a sus miembros a que se les de una dimensión internacional a sus negocios.

- Lonjas de Propiedad Raíz

Son entidades gremiales que agrupan, por regiones, a las personas naturales y jurídicas vinculadas al sector inmobiliario en las áreas de promoción, gerencia y construcción de proyectos, actividades de corretaje, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, avalúos, administración de propiedad horizontal y consultoría inmobiliaria.

**f) Variables económicas**

- Inflación - Índice de los Precios al Consumidor- IPC[8]

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE En agosto de 2024 la variación anual del IPC fue 6,12%, es decir, 5,31 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,43%.

[8] DANE- Comunicado de Prensa – Índice de Precios al Consumidor. (06 de septiembre de 2024)

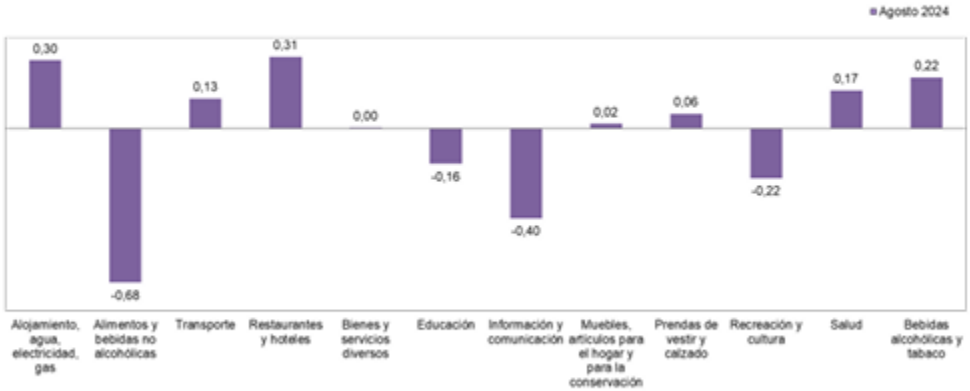
**Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Total, nacional**
**2023 - 2024 (agosto)**

| IPC | Agosto | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación Mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 |
| IPC total | 0,70 | **0,00** | 7,43 | **4,33** | 11,43 | **6,12** |

**Fuente:** DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2024 (0,00%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas, Información Y Comunicación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información Y Comunicación (-0,40%), Restaurantes y hoteles (0,31%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%).

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Por Divisiones**
**2024 (agosto)**




**Fuente**: DANE, IPC
**Nota**: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,00%, frente a julio de 2024. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,68%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2024 las mayores disminuciones de precio se

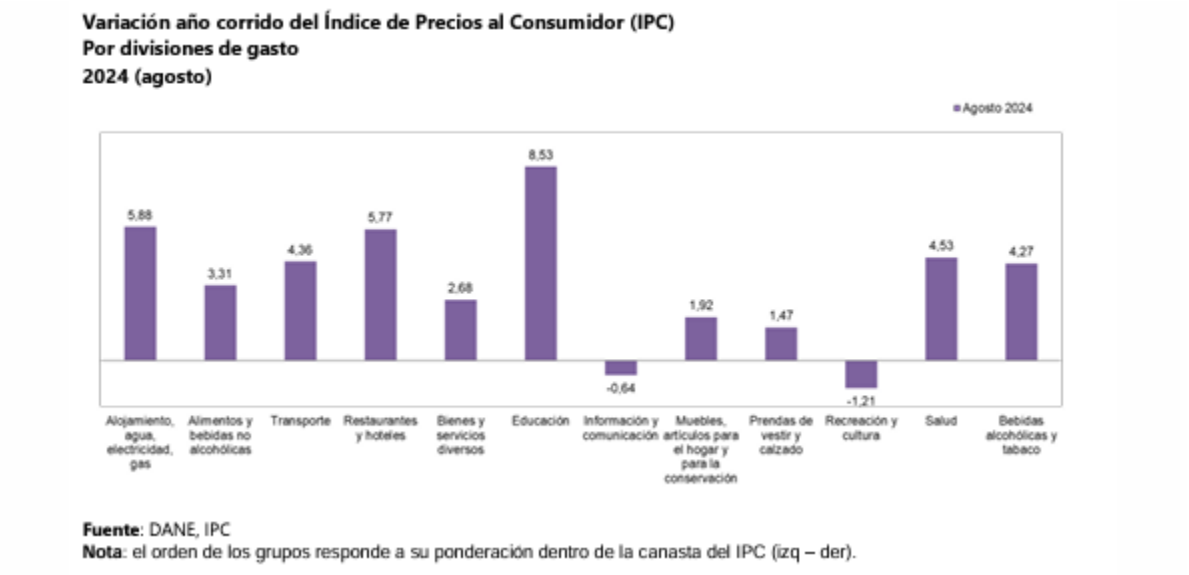
reportaron en las subclases: papas (-10,59%), tomate de árbol (-9,79%) y cebolla (-9,08%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: concentrados para preparar refrescos (7,76%), gelatinas, flanes y pudines en polvo para preparar (7,11%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (6,16%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,40%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2024 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-6,54%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,31%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (0,63%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,40%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: pago por alimentación en comedores (0,00%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (0,16%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,25%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,30%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gas (3,61%), arriendo efectivo (0,56%) y arriendo imputado (0,47%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: electricidad (-1,45%), recogida de basuras (-1,15%) y materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (-0,27%).

En agosto de 2024 las menores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: papas con -0,07 puntos porcentuales, electricidad con -0,06 puntos porcentuales y cebolla con -0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones fueron: arriendo imputado con 0,06 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,05 puntos porcentuales y gas con 0,04 puntos porcentuales.




**Fuente**: DANE, IPC
**Nota**: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2024 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,71 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,54 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,44 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,08 puntos porcentuales, huevos con -0,07 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos con -0,07 puntos porcentuales.

- Variación del SMMLV

El monto del salario mínimo para el año 2024 quedó en $ 1.300.000 pesos con un auxilio de transporte de $162.000 pesos ($1.462.000) pesos de salario + auxilio de transporte).

Tabla 1. Salario mínimo legal en Colombia
Serie histórica en pesos colombianos - periodicidad anual (últimos 10 años)

| Año | Salario mínimo diario | Salario mínimo mensual | Variación porcentual anual % | Decretos del Gobierno Nacional |
|---|---|---|---|---|
| 2015 | 21,478.33 | 644,350.00 | 4.60 | 2731 de diciembre 30 de 2014 |
| 2016 | 22,981.83 | 689,455.00 | 7.00 | 2552 de diciembre 30 de 2015 |
| 2017 | 24,590.57 | 737,717.00 | 7.00 | 2209 de diciembre 30 de 2016 |
| 2018 | 26,041.40 | 781,242.00 | 5.90 | 2269 de diciembre 30 de 2017 |
| 2019 | 27,603.87 | 828,116.00 | 6.00 | 2451 de diciembre 27 de 2018 |
| 2020 | 29,260.10 | 877,803.00 | 6.00 | 2360 de diciembre 26 de 2019 |
| 2021 | 30,284.20 | 908,526.00 | 3.50 | 1785 de diciembre 29 de 2020 |
| 2022 | 33,333.33 | 1,000,000.00 | 10.07 | 1724 de diciembre 15 de 2021 |
| 2023 | 38.666.66 | 1.160.000.00 | 16% | 2613 de diciembre 28 de 2022 |
| 2024 | 43.333,33 | 1.300.000.00 | 12.07% | 2292 de diciembre de 2023 |

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 10/01/2023 09:28:43
Nota: Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Con la TRM del 30 de septiembre de 2024, el salario mínimo 2024 en Colombia equivale a $312.19 dólares estadounidenses ($351.10 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

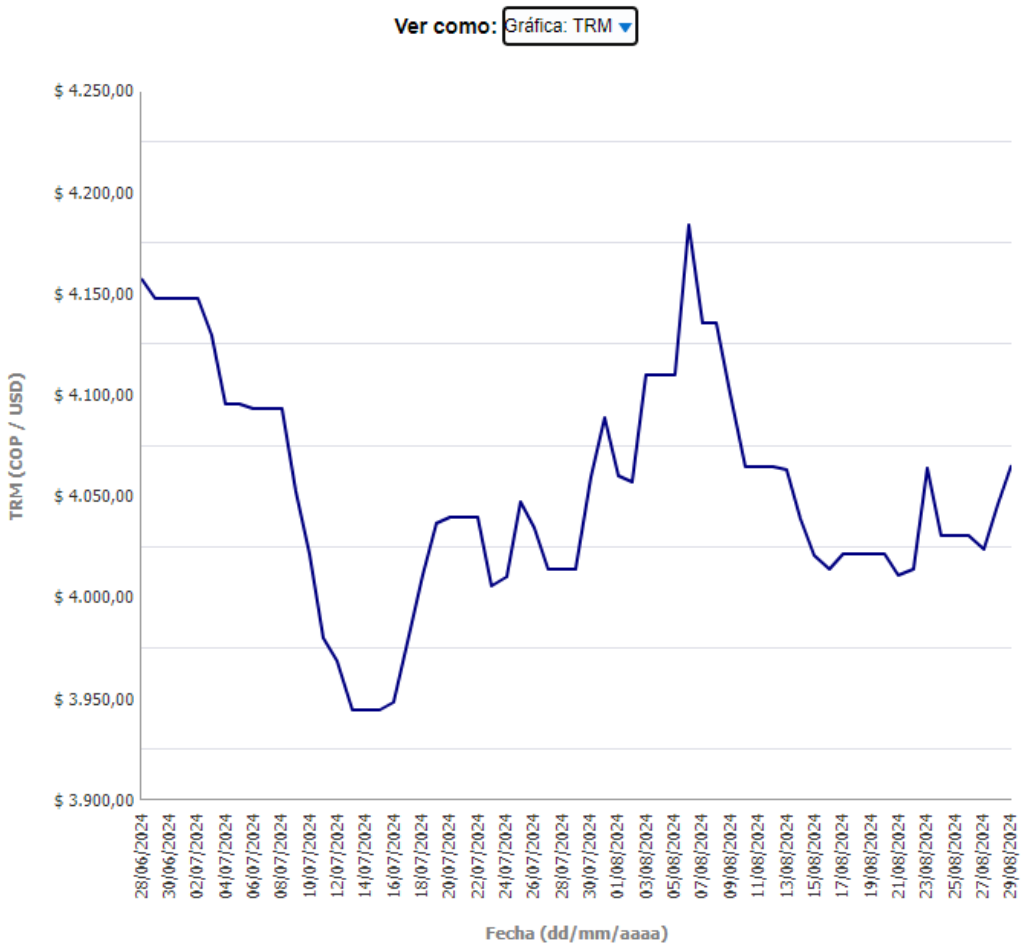
- Tasa Representativa del Mercado – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La Tasa de Cambio del dólar, para el 30 de septiembre de 2024 es de 4.164,21 pesos colombianos por dólar estadounidense.

En la siguiente grafica se observa la evolución de la TRM de los últimos 3 meses.




**Fuente:** Superintendencia Financiera de Colombia ( www.superfinanciera.gov.co ).

*Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 29/08/2024 13:57:43*
Refrescar - Imprimir - Exportar

## 4. ASPECTO TÉCNICO

### a) Cambios tecnológicos

Si bien es cierto que para este proceso no se van a realizar cambios de equipos por equipos de nueva tecnología si es necesario estar al tanto de los avances tecnológicos para futuros procesos.

La nueva era tecnológica está haciendo cambiar las metodologías de trabajo en todos los sectores profesionales. La competencia entre empresas cada vez es mayor, pero gracias a las nuevas tecnologías las empresas que complementan sus servicios con distintas herramientas tecnológicas consiguen diferenciarse de sus competidores al conseguir servicios más eficientes y eficaces.

El sector inmobiliario está viviendo una revolución tecnológica. Gracias a los avances en Inteligencia Artificial, Big Data, Blockchain o Machine Learning, se puede gestionar, visitar, o alquilar y comprar una vivienda a través de smartphones, sin desplazarse de casa.

Las conocidas como PropTech (property technology), hacen referencia a este grupo de startups que utilizan las innovaciones tecnológicas para renovar el mercado inmobiliario.

Estas startups, pueden ofrecer desde información en tiempo real sobre el estado y la evolución de las obras, enseñar a través de un asistente virtual cómo evoluciona la construcción de una vivienda y recrear de forma realista sus posibles modificaciones, agilizar la toma de decisiones gracias a la tecnología Big Data, o permitirnos alquilar y comprar un inmueble sin la necesidad de contar con intermediarios gracias a plataformas de administración online.

- Realidad virtual

Gracias a este tipo de tecnología, los compradores pueden visitar de forma virtual las viviendas, sin salir de casa. Podrán también contactar con asistentes virtuales.

- Drones en el mercado inmobiliario

A través del uso de drones, los clientes podrán obtener información del inmueble sin tener que desplazarse de casa. Podrán participar también de forma remota en el estado de las obras y vigilar el estado de los materiales.

- Big Data y Machine Learning en el mercado inmobiliario

Gracias a la Big Data y Machine Learning, las empresas podrán acercarse a los clientes de forma más precisa y personalizada. Esta herramienta permite recabar información relevante sobre las demandas en mercado inmobiliario. También permite crear espacios de iluminación, alarma o seguridad de forma autónoma.

- Blockchain en el mercado inmobiliario

Esta innovación permitirá agilizar y dar una mayor seguridad a las transacciones financieras realizadas de forma virtual. Las PropTechs estudian la posibilidad de utilizar la tecnología Blockchain para asegurar las operaciones de compraventa o la concesión de hipotecas.

- Criptomonedas en el mercado inmobiliario

Ya se han realizado operaciones de inversión y compraventa inmobiliarias, a través de este tipo de divisas. Será necesario adaptar las herramientas, para que tanto bancos como inmobiliarias permitan introducir sistemas de pago que acepten monedas como los Bitcoins.

- Fintech en el mercado inmobiliario

Fintech hace referencia a la creación de nuevos algoritmos más finos para permitir automatizar la correspondencia entre inversores, clientes y activos inmobiliarios; especialmente para aquellos activos valorados con precios no muy elevados.

- Geolocalización en el mercado inmobiliario

Gracias a la geolocalización, algunas empresas permiten que, desde el lugar donde se encuentre y sin tener que introducir mil datos y filtros, se pueda rastrear inmuebles en su ubicación actual. Ya no se tendrá que mirar en los balcones y ventanas hasta encontrar un cartel de «Se vende»

**b) Amplitud de la oferta de características de los productos**

Es deber de la Secretaría Distrital de Salud, Dirección Administrativa – Subdirección de Bienes y Servicios, mantener la operación y confiabilidad de los diferentes sistemas y/o equipos de misión crítica. Así las cosas, es imperante realizar el presente proceso de selección para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, metrología y almacenamiento para los equipos recibidos a título gratuito.

**c) Especificaciones de calidad**

Este numeral se encuentran en el Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con los mantenimientos a realizar y los aspectos técnicos particulares.

**d) Condiciones especiales para la entrega**

Este numeral se encuentran En el Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con los mantenimientos a realizar y los aspectos técnicos particulares.

**e) Tiempos de entrega**

Este numeral se encuentran En el Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con los mantenimientos a realizar y los aspectos técnicos particulares.

## 5. ASPECTO LEGAL

Fundamentos Jurídicos que soportan el presente proceso de contratación, encontramos: La Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*, Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"* y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*" y demás normas legales vigentes que regulen la materia.

A continuación, se relacionan las normas que se deben observar en el proceso a realizar:

Normatividad general

- Ley 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 3036 de 2013" Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014, se detallan las apropiaciones y sé clasifican y definen los gastos".
- Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el plan de compras y contratación pública"
- Decreto-Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Resolución 1833 de 2010 de la Secretaría Distrital de Salud "Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Secretaría Distrital de Salud.
- Código Sustantivo del Trabajo 1950. Obligaciones del patrono respecto a seguridad y prevención de riesgos.
- Ley 9 del 24 de enero de 1979 - Código Sanitario Nacional (Minsalud). Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
- Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 – Estatuto Seguridad Industrial (Min trabajo) Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en establecimientos de trabajo.
- Decreto 614 del 14 de marzo 1984. (Min trabajo). Bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país.
- Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989. Reglamenta organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
- Ley 100 del 23 de diciembre de 1993. Se crea el Sistema De Seguridad Social Integral. Libro Tercero Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Decreto 1295 del 27 de junio de 1994. Determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.
- Ley 1562 11 de Julio de 2012: Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Decreto 1082 de 2015: "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"
- Resolución 242 de 2014- “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”.
- Decreto 4741 de 2005- “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”.
- Decreto 1076 de 2015- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- Decreto 1860 de 2021- “*Por el cual se modifica* y *adiciona el Decreto* 1*082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30,* 31, 32, 34 Y 35 *de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas* y *se dictan otras disposiciones",* define el emprendimiento y las empresas de mujeres, cuando se cumplan alguno de los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y el articulo 2.2.1.2.4.2.18.

Normatividad específica

- Decreto 4725-2005 por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano
- Resolución 4002-2007 Por la cual se adopta el Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos
- Resolución 4816-2008 Por la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia.

Elaboro: Jhon Arbey Gutierrez – Contratista